



INVEDEM/117/2018
Xalapa, Ver. a 12 de marzo de 2018
Asunto: Exhorto acciones a impulsar el
valor intrínseco de las artesanías mexicanas

**TITULARES DE LAS PRESIDENCIAS
MUNICIPALES DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTES**

Por instrucciones del Mtro. Lauro Hugo López Zumaya, Subsecretario Jurídico y de Asuntos Legislativos de la Secretaría de Gobierno, de la manera más respetuosa le informo lo siguiente, con fecha del 24 de enero del presente año, Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, aprobó el dictamen, que contiene punto de acuerdo por el que:

“Se exhorta a la SECTUR, la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Economía, los Gobiernos Estatales y los **Ayuntamientos** a impulsar y difundir a escalas nacional e internacional el valor intrínseco de las artesanías mexicanas como obras únicas, y desarrollar y fortalecer el turismo artesanal en sus lugares de origen”.

Adjunto al presente el oficio No. D.G.P.L.63-II-4-3062 de la Comisión Permanente, para su consideración y efectos legales procedentes, así mismo le informo que el contenido de los exhortos se encuentra disponible para su consulta en la página del Instituto, en la siguiente dirección electrónica: <http://www.invedem.gob.mx>.

Sin otro pendiente, solicitándole atentamente acuse de recibido, con sello y firma, el presente, al correo investigación.invedem@gmail.com, me despido reiterándole mis respetos y agradecimiento por la atención brindada al presente.

Atentamente:

LAE. ANGEL R. DESCHAMPS FALCÓN

DIRECTOR GENERAL

INVEDEM

**Instituto Veracruzano de
Desarrollo Municipal**

Av. Manuel Ávila Camacho No. 286
Col. Centro Xalapa, Ver.
Teís. 813 81 74 / 813 81 09

Ccp. archivo



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

MESA DIRECTIVA
LXIII LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 63-II-4-3062
EXPEDIENTE NÚMERO: 888

Lic. Miguel Ángel Yunes Linares,
Gobernador del Estado de Veracruz,
Presente.

En sesión celebrada en esta fecha la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el Acuerdo que a continuación se transcribe:

“Único.- La Comisión Permanente hace un atento y respetuoso exhorto a las Secretarías de Turismo, de Cultura, y de Economía, del Gobierno Federal, así como a los Gobiernos Estatales y a los Gobiernos Municipales, para que, en cumplimiento a sus atribuciones legales y de acuerdo a su capacidad presupuestal, realicen acciones tendientes a impulsar y difundir a nivel nacional e internacional, el valor intrínseco de las artesanías mexicanas como obras únicas, así como implementen acciones para desarrollar y fortalecer el turismo artesanal en sus lugares de origen, mediante el uso y la difusión del eslogan #valemásdeloquecuesta”.

Lo que comunicamos a usted, para los efectos a que haya lugar.

Ciudad de México, a 24 de enero de 2018.



Dip. Rafael Hernández Soriano
Vicepresidente

00006404



ANEXO: Copia del documento.
JJV/rcd*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

2.12

Aprobado, comuníquese.
Enero 24 del 2018.

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE TURISMO, DE CULTURA Y DE ECONOMÍA, DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA IMPULSAR Y DIFUNDIR A ESCALAS NACIONAL E INTERNACIONAL EL VALOR INTRÍNSECO DE LAS ARTESANÍAS MEXICANAS COMO OBRAS ÚNICAS.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SECTUR, la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Economía, los Gobiernos Estatales y los Ayuntamientos a impulsar y difundir a escalas nacional e internacional el valor intrínseco de las artesanías mexicanas como obras únicas, y desarrollar y fortalecer el turismo artesanal en sus lugares de origen, a cargo de la Diputada Federal María Verónica Agundis Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I. En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno de la referida Proposición y de los trabajos previos de la Comisión sobre el tema en análisis, en caso de que los hubiere.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

II. En el capítulo "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio, así como se hace referencia a los temas y al contenido de la Proposición.

III. En el capítulo "CONSIDERACIONES", la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta, así como los razonamientos y motivaciones que sustentan el Dictamen de la Proposición en análisis.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 10 de enero de 2018, la Diputada María Verónica Agundis Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la proposición de mérito.

2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y dictaminación a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La legisladora proponente del punto de acuerdo que se dictamina señala expresamente en sus consideraciones:

"Hablar de los artesanos es hablar del arte popular mexicano, cada uno de ellos desempeña una función dinámica, lo encontramos en muchos de los objetos que rodean la vida diaria de nuestros pueblos; en su indumentaria tradicional: huipiles, blusas, gabanes, fajillas, sombreros, huaraches, rebozos, morrales y productos de lana; en sus hogares: artículos de latón y hoja de lata como espejos, vitrinas, cofres o loza, cazos, petates, muebles, sarapes, macetas, canastas; en los instrumentos de trabajo: telares, hornos, arados, sillas de montar; en sus ritos: decoración de altares, ofrendas a los muertos, adornos en las fiestas, mercados; en los cantos, danzas, música, teatro1 .

Hoy en día, México se encuentra en una debacle económica y la manufactura artesanal, que debería ser denominada obra artística, no es la excepción, las localidades dedicadas a la producción de artesanías



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

necesitan el apoyo de las instituciones para detonar el desarrollo local y con ello, evitar la desaparición de los creadores que dan identidad y pertenencia a nuestro país.

Lamentablemente, las zonas productoras están abandonadas y cada día menos familias y principalmente jóvenes apuestan por el sector artesanal por el bajo nivel de ingreso que produce, y esto se debe a que los productos artesanales se han devaluado, los consumidores no apreciamos el talento, las formas y la belleza de los artículos menospreciándolos, dándoles un valor mínimo por ser creadas de manos humildes, "regateamos" con la falsa creencia que merecen por no ser artistas o diseñadores famosos cuando en realidad sí, los artesanos mexicanos tienen la imaginación para crear grandes obras dando ese toque especial en cada pieza como cualquier artista de renombre, otorgando un valor de autenticidad único, haciéndolo mucho más valioso que el precio que lo compramos; (#valemásdeloquecuesta). Como ejemplo bastaría mencionar los tejidos de Chiapas, la alfarería, la cerámica y el latón de Guanajuato o la piedra y talavera de Puebla. No llegamos a las tiendas departamentales y preguntamos "¿Cuánto es lo menos?", dejemos esa mala práctica de regatear al que más lo necesita, dignifiquemos a los nuestros y enaltezcamos nuestras raíces.

Es evidente que las artesanías hablan de nuestras raíces culturales, aportan valor único a nuestra nación, los talentos de los mexicanos se ven reflejados en cada pieza hecha por sus propias manos, ninguna es igual y el valor que se le otorga es ínfimo, malbaratamos el gran trabajo que lleva realizar cualquier tipo de producto artesanal a comparación de cualquier artista reconocido.

Tan es así, que a lo largo y ancho de nuestro país, tenemos talentos anónimos que han logrado ganar terreno a nivel internacional y son reconocidos, puesto que sus productos manifiestan la diversidad cultural de una nación, de un pueblo con cultura y tradición ancestral que ha logrado penetrar en los niveles sociales más selectos de otras naciones, siendo apreciados en mercados internacionales.

Los principales países que han reconocido este valor real de las distintas artes populares producidas en México son: Australia, Alemania, Canadá, Colombia, España, Estados Unidos de América e Italia siendo los



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

principales productos de consumo el ónix, el latón y hojalata, la lana, la plata, la madera, el barro, los textiles, la talavera, el cobre y el vidrio soplado tan sólo por mencionar algunos.

En este contexto podemos decir que las artesanías son más que alfarería, textiles, tejidos, cristalería o joyería son obras de arte popular, porque su elaboración es minuciosa con el toque personal que la hace ser una pieza única en el mundo.

Por su parte, el gobierno mexicano en aras de apoyar al sector artesanal creó el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), que es un fideicomiso público del gobierno federal, sectorizado en la Secretaría de Desarrollo Social, que surge como una respuesta a la necesidad de promover la actividad artesanal del país y contribuir a la generación de un mayor ingreso familiar de las y los artesanos, mediante su desarrollo humano, social y económico.

Se creó por mandato del gobierno federal el 28 de mayo de 1974, como una respuesta a la necesidad de promover la actividad artesanal del país y contribuir a la generación de un mayor ingreso familiar de las y los artesanos, mediante su desarrollo humano, social y económico.

Su antecedente se remonta al año de 1961 cuando se instituyó el Fideicomiso para el Fomento de las Artesanías, dentro del Banco de Fomento Cooperativo (BANFOCO).

En el mismo tenor, el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, define a la artesanía como:

El objeto o el producto con identidad cultural comunitaria, hecho por procesos manuales continuos auxiliados por implementos rudimentarios o algunos de función mecánica que aligeran ciertas tareas. La materia prima básica transformada, que generalmente es obtenida en la región donde habita el artesano.

El dominio de las técnicas permite al artesano crear diferentes objetos de variada calidad y maestría imprimiéndoles, además, valores simbólicos e ideológicos de la cultura local.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Lo anterior nos señala que las artesanías mexicanas generalmente provienen de los habitantes de comunidades rurales o apartadas, que se valen de los recursos naturales según la región, utilizando el barro, la madera y las fibras entre otros para crear diseños que son sustraídos de la imaginación de cada individuo que vive en el anonimato, que la mayoría de las veces su inspiración radica en el entorno y la naturaleza que les rodea para lograr formas, estructuras y texturas que son originarias de mitos, leyendas, lenguajes, tradiciones y ritos de sus antepasados configurando su talento creativo.

En este sentido, podemos dar un ejemplo: en el caso del barro cada artesano posee sus propias fórmulas y métodos, pero no todo el barro tiene las mismas virtudes; su color, composición y maleabilidad dependen del lugar geográfico de su extracción; virtudes que pueden mejorarse a través de la amalgama, una vez preparado el amasijo, el alfarero interviene para modelar el barro con sus propias manos o con el apoyo de tornos mecánicos dotándolo, en todos los casos, de vida figurativa a través de adelgazamientos, inflexiones, requiebros, protuberancias, etcétera.

Posterior al modelado, las figuras entran a la etapa de cocimiento en el horno. Esta fase es común en todos los tipos de alfarería, determina la calidad de las piezas y les otorga atributos particulares, volviéndolas aptas para el empleo doméstico, la decoración o la exhibición artística.

En este contexto, el gobierno federal debe asumir el compromiso de preservar las artesanías mexicanas, así como otorgar el valor intrínseco que merece cada una de piezas consideradas como obras de arte popular, con identidad y como un transmisor eficiente de trascendencia mundial para la cultura mexicana.

Esta propuesta tiene por objeto reivindicar el trabajo artesanal a través del #valemásdeloquecuesta, que consumidor pague el valor justo por los artículos que compra sin tener que caer en el regateo, que se beneficie al productor con la difusión de las zonas de producción, así como traspasar las fronteras a través del apoyo de las secretarías referidas con anterioridad, para así influir en los mercados nacionales e internacionales, a través de acciones colectivas y públicas que impulsen el desarrollo económico de las regiones fabricantes de artesanías de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

país, que les permitan el acceso a opciones verdaderas que detonen y fortalezcan las comunidades, que mejoren la calidad de vida de los artistas artesanos y sus familias sin que tengan que emigrar a las capitales por necesidad económica.

Hagamos algo por México, mantengamos las tradiciones y oficios artesanales que tanto orgullo han dado a nuestro país, lamentablemente por la falta de oportunidades en los albores de la comercialización de artículos importados de producción en masa y la falta de sensibilidad cultural, con el paso del tiempo las artesanías están en peligro de extinción.

Por todo lo anterior, debemos decir que los artesanos son auténticos artistas que personifican la cultura mexicana, son autores de hermosas obras que son poesía para la mirada, son verdaderos forjadores de una parte de la historia de México.

Sin duda alguna, la breve estética de cada forma y en cada figura erige historias que llevan consigo el abolengo familiar de una persona, y es por ello que es menester construir la identidad de las artesanías mexicanas como artículos valiosos para el comprador, porque llevan en ellas el alma, el espíritu y la autenticidad única de las manos autoras.

Por lo anterior, la difusión (#valemásdeloquecuesta) juega un papel fundamental para alcanzar resultados en cualquier sector, pero para el sector artesanal es fundamental, puesto que en los últimos tiempos se ha visto olvidado por algunas dependencias que tienen alto potencial como representantes de México en el mundo, tal como es la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Cultura, que si bien es cierto cuentan con algunos instrumentos de fomento no han sido suficientes, se considera que se puede hacer más con campañas estratégicas bien dirigidas.

Finalmente, se razona que para el sector artesanal hace falta una socialización mediática y publicitaria similar a la que se ha desarrollado por ejemplo para los pueblos mágicos, crear corredores artesanales y paseos turísticos, donde el visitante conozca el porqué de una pieza, como si fuera un cuadro de Picasso.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Es necesario dar a conocer dónde y cómo se produce, a qué región o etnia pertenece, que se muestre el trabajo que lleva en el proceso de elaboración y el gran valor agregado que representa la producción artesanal.

Para ello, también es necesaria la difusión a través del sector cultural en el que se promueva su historia, sus tradiciones ancestrales y una cultura de pertenencia, que invite al turista nacional y extranjero a dar el valor que merece cada pieza que va engarzada a la identidad de nuestro país.

Por último, es necesario aludir que este punto de acuerdo se elaboró a petición de una iniciativa de ciudadanos guanajuatenses comprometidos con el desarrollo del país y en apoyo de sector artesanal mexicano y tiene como su eslogan #valemásdeloquecuesta, concepto que debe ser valorado, porque es una realidad que el arte y la creatividad representada en las artesanías vale "más" de lo que cuesta por su detalle único, que enaltece el sentido de identidad y pertenencia como bastión del orgullo de ser mexicano que representan las tradiciones y el folklore de México como una gran nación.

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo, a la Secretaría de Cultura, a la Secretaría de Economía, así como a los gobiernos estatales y municipales, para impulsar y difundir a nivel nacional e internacional, el valor intrínseco de las artesanías mexicanas como obras únicas, así como desarrollar y fortalecer el turismo artesanal en sus lugares de origen con el eslogan #valemásdeloquecuesta"

III. CONSIDERACIONES

I. Los legisladores que integramos esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente coincidimos en el propósito, contenido y alcance de la proposición de mérito. En nuestro país miles de personas, y familias enteras, se dedican al oficio de la elaboración de artesanías, pero esta no se caracteriza por ser una actividad económica que genere ganancias constantes y las necesarias para vivir dignamente, razón por la cual quienes se dedican a esta labor viven situación de pobreza y en muchas ocasiones optan por dedicarse a un trabajo más



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

rentable. Es así que es necesario que se implementen medidas innovadoras y efectivas para mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos que se dedican a esta labor.

II. México es un país con una gran riqueza cultural. En cada entidad federativa hay diferentes tipos y variedades de artesanías, las cuales son representativas de nuestra historia, identidad, cultura y tradiciones. En este sentido, las artesanías son una actividad económica que tiene un gran potencial de crecimiento en el sector turístico, pues actualmente representan el 14% del Producto Interno Bruto del sector turismo. Es importante mencionar que las artesanías mexicanas tienen un gran reconocimiento y valor en el ámbito internacional. Sin embargo, hace falta que la población mexicana valore más el trabajo y la dedicación de los artesanos al momento de crear un producto, pues en pocas ocasiones estamos dispuestos a pagar el valor real de una artesanía. Por eso en algún momento, hace unos años, se mencionaba que las artesanías mexicanas estaban llamadas a convertirse en uno de los motores de la economía nacional, sin embargo, la realidad ha demostrado algo distinto. Se advertía en ese momento, que aunque las artesanías mexicanas son de gran calidad y variedad, éstas no se conocen ni valoran lo suficiente, no sólo por gente de otros países, sino principalmente al interior de México, por los propios mexicanos, sobre todo las nuevas generaciones.

III. Por si lo anterior fuera poco, las artesanías mexicanas y sus creadores deben enfrentarse al mercado desleal, internacional y nacional. Países como China han impulsado de manera importante la piratería de las artesanías mexicanas, produciéndolas de manera masiva, a muy bajos costos y con materiales de baja calidad, haciéndose pasar en el mundo y en México, como artesanías mexicanas, cuando solamente son falsificaciones o réplicas. El principal reto es otorgar a las artesanías mexicanas el valor real que tienen, evitando y extirpando la cultura del "regateo" o la negociación en el precio de los productos artesanos creados por mexicanos. Bajo un criterio netamente económico, que es el más utilizado por las nuevas generaciones al momento de consumir arte, las artesanías mexicanas no tienen forma de competir, pues el consumidor prefiere en todo momento algo creado en China pero que es barato, a una artesanía que no sólo se realiza a mano y bajo un proceso largo, sino que tienen una profunda raíz y conexión con la cultura, las tradiciones y el origen social y étnico de nuestro país.

IV. También es un reto de nuestro país el poder conectar el sector turismo, que sí crece y este sí es uno de los motores de la economía de México, con la artesanías. El turismo cultural no solamente busca el turista disfrute lugares y experiencias, sino que conozca la cultura, las tradiciones y las costumbres del



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

país, al mismo tiempo que tiene la posibilidad de llevar a su casa, un poco de todo eso, mediante la adquisición de artesanías mexicanas. Bajo este tenor, las artesanías deben representar, en los tres niveles de gobierno, una apuesta productiva y de crecimiento económico, utilizando como palanca al turismo. Es importante indicar que al hablar del fomento a las artesanías mexicanas estamos hablando del fomento al bienestar, el desarrollo y el crecimiento de las poblaciones, comunidades y grupos sociales mexicanos que las producen, que muchas veces son de alta marginación social y económica, razón por la que resulta de mayor urgencia emprender acciones que permitan que el mercado de las artesanías mexicanas aproveche su verdadero potencial y despegue.

V. Es con base en las argumentaciones anteriores, que la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente considera positivo y pertinente exhortar a las autoridades competentes de los tres niveles de gobierno, a fin de que impulsen y difundan en los niveles nacional e internacional, a las artesanías mexicanas como obras únicas, impulsando el llamado turismo artesanal en sus lugares de origen.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, someten a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto a las Secretarías de Turismo, de Cultura, y de Economía, todas del Gobierno Federal, así como a los Gobiernos Estatales y a los Gobiernos Municipales, para que, en cumplimiento a sus atribuciones legales y de acuerdo a su capacidad presupuestal, realicen acciones tendientes a impulsar y difundir a nivel nacional e internacional, el valor intrínseco de las artesanías mexicanas como obras únicas, así como implementen acciones para desarrollar y fortalecer el turismo artesanal en sus lugares de origen, mediante el uso y la difusión del eslogan #valemásdeloquecuesta.

Dado en la sala de reuniones de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 23 días del mes de enero del año 2018.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE TURISMO, DE CULTURA Y DE ECONOMÍA, DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA IMPULSAR Y DIFUNDIR A ESCALAS NACIONAL E INTERNACIONAL EL VALOR INTRÍNSECO DE LAS ARTESANÍAS MEXICANAS COMO OBRAS ÚNICAS

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Dictamen 9

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Luis Fernando Antero Valle (PAN)			
 Dip. Gloria Himelda Felix Niebla (PRI)		Suplente Dip. Yukma Roldan	
 Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN)		Dip. Mij	
 Dip. José Guadalupe Hernández Alcalá (PRD)			
 Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI)		 Suplente Dip. María Gloria Hdez. Madrid	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE TURISMO, DE CULTURA Y DE ECONOMÍA, DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA IMPULSAR Y DIFUNDIR A ESCALAS NACIONAL E INTERNACIONAL EL VALOR INTRÍNSECO DE LAS ARTESANÍAS MEXICANAS COMO OBRAS ÚNICAS

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Dictamen 9

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Ramón Bañales Arámbula (PRI)			
 Sen. Diva Hadamira Gastelum Bajo (PRI)			
 Dip. Sen. Ma. Del Rocío Pineda Gochi (PRI)			
 Sen. María Verónica Martínez Espinoza (PRI)			
 Sen. Sonia Mendoza Díaz (PAN)			

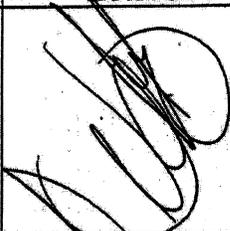
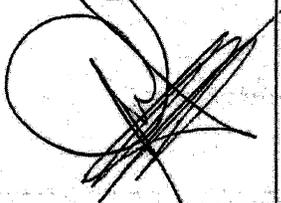


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE TURISMO, DE CULTURA Y DE ECONOMÍA, DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA IMPULSAR Y DIFUNDIR A ESCALAS NACIONAL E INTERNACIONAL EL VALOR INTRÍNSECO DE LAS ARTESANÍAS MEXICANAS COMO OBRAS ÚNICAS

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Dictamen 9

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. María Verónica Agundis Estrada (PAN)			
 Sen. David Monreal Ávila (PT)			
 Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)			
 Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES)			
 Dip. Luis Manuel Hernández León (NA)			

